

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**153º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 08 de mayo de 2012 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN Nº 138**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE REALIZAN TALLERES**
- 7.- **ORDENANZA AMBIENTAL**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 138 de fecha 03 ENE 2012, la cual es aprobada con la siguiente observación:

**Sr. Parra**, manifiesta que en su intervención en puntos varios dice: *"siempre se ha opuesto a que los Clubes Deportivos vendan alcohol y en el último partido se vendió a destajo hasta última hora, esas son consecuencias graves"* eso no fue lo que dijo exactamente, por lo tanto, la expresión debe ser cambiada por **"que siempre se han opuesto que los Clubes Deportivos vendan alcohol y en la última actividad de la Junta de Vecinos se vendió alcohol a destajo hasta última hora, esas son consecuencias graves."**

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Procede a dar lectura al resultado de la investigación sumaria realizada a don Marcos Parada, profesor de la Escuela de Villa Mercedes.



- b) A contar del día de ayer a las 12:00 hrs. se está realizando una inspección de Contraloría, con la finalidad de hacer un seguimiento en las observaciones que emanaron de los informes y de la revisión de los recursos SEP, observaciones que se dieron a conocer en su oportunidad al Concejo, es la razón por la que la funcionaria de la Contraloría está hoy en el Municipio para subsanar junto al DAEM y la DAF, las que van quedando, que son las menores.
- c) Hace entrega el decreto N° 947, de la Municipalidad de Los Ángeles que aprueba el convenio de colaboración mutua, entre ambas municipalidades.
- d) Solicita la presencia de don Leonardo Barriga, para que dé a conocer el proyecto de seguridad ciudadana, que partió a contar del día 02 de mayo del presente año.

**Sr. Barriga**, da a conocer los detalles del proyecto del cual él es responsable. Se hizo llegar una nota del Sr. Alcalde al Intendente y al GORE, con el propósito de comenzar el proyecto con fecha 02 de mayo. Anteriormente no se pudo comenzar, porque no hubo oferentes para la adquisición de la camioneta. Actualmente se está trabajando en los logos correspondientes de seguridad ciudadana para el vehículo. Hoy debe llegar el vestuario para los cuatro guardias, los que están certificados por la OS-10. Se trabajará en los sectores de Canteras, Quilleco, Consultorio, Plaza y los días de pagos. Sólo se debe finiquitar el tema de los contratos y tener un calendario de rondas y turnos de manera acabada y en detalle.

**Sra. Miriam Soto**, consulta por la construcción de las casetas que serán usadas por los guardias.

**Sr. Barriga**, responde que será a través de un trato directo, puesto que se licitó y no hubo oferentes.

**Sra. Miriam Soto**, consulta por los nombres de los cuatro guardias.

**Sr. Alcalde**, responde que estos son don Pedro Parada Quezada, de Villa Mercedes, Jorge Francisco Salas Seguel, de Quilleco, Pedro Arias Rodríguez, de Canteras, como siempre se habló de tres guardias, ellos son los contratados pero ya se contratará un cuarto. Se agradece la presencia del Sr. Barriga.

- e) Continúa informando sobre la finalización del proyecto de plaza activa contemplada frente al frontis del Municipio en la plaza de Armas, fue un proyecto postulado a través del Departamento de Salud Comunal al Servicio de Salud Bío Bio, programa de promoción de salud, había tenido algunos inconvenientes, en cuanto a la calidad de la construcción de las máquinas, estas no fueron las mejores y se reemplazaron, actualmente la plaza activa está en funcionamiento para el uso de la comunidad. Con esta información da respuesta a consulta realizada por don Germán Sepúlveda en sesiones anteriores.
- f) En cuanto a la nota que llegó el día 02 de mayo, de la empresa de Buses Cometa S.A. donde informa que la empresa no prestará servicios a contar del día 10 de mayo del presente año, hacia el sector de San Lorencito, la causa se debe a las malas condiciones del camino, lo que ocasiona daños a sus parabrisas a los buses por las fuerte vibraciones, amortiguadores y válvulas de suspensión ya están reventados. Es esa la razón por lo cual no seguirán haciendo ese recorrido.  
Existe otra nota que llegó en forma paralela de don Eugenio Bravo representante de la misma empresa, dirigida al Alcalde y Oficina de Tránsito la que dice que están en conocimiento del decreto N° 092 de ordenanza de regularización de lugares y horarios de salida y llegada de servicios de transporte público de la comuna de Quilleco. La empresa se acogerá a lo dispuesto en dicho decreto respetando los trazados. Pero excluyendo San Lorencito.  
A raíz de eso cito a una reunión con don Eugenio Bravo la semana pasada y le hizo ver que estaba equivocado, porque pensó que cuando se le dio la macha blanca fue para que adecuaran sus salidas, pero no que modificara los trazados. Le explicaba que la empresa cometía las mismas irregularidades de salir media hora después de los horarios establecidos en la ordenanza, no cumplir horarios, le sugirió que si no cumple con los horarios es mejor darlos de baja y asignárselos a otra empresa para que los usuarios no se vean afectados, sobre todo los días domingos o festivos.
- g) Sobre otro tema se refiere a la ley de transparencia del Consejo de la Transparencia, donde se informa sobre la fiscalización que se hizo a todas las municipalidades, se dio un plazo de veinte días para dar cumplimiento y subsanar la totalidad de las observaciones contenidas en el informe y posterior envío, vía correo electrónico, del plan de trabajo.

Al respecto don Bernardo Sánchez le entregó una cotización de fecha 05 de diciembre de 2011, para implementar un nuevo diseño de un sitio Web que cumpla con los requisitos que solicita la



ley de transparencia, tiene un costo de novecientos cincuenta y dos mil pesos I.V.A Incluido, actualmente debería estar bordeando un millón cien mil pesos aproximadamente. Se está enviando plan de trabajo durante la presente semana, y a todos los directores se está solicitando información, para que el encargado, don Bernardo Sánchez, pueda trabajar, subir la información necesaria y actualizar lo que está atrasado y lo que no está ingresado. Se está solicitando la actualización de la cotización. Se cuenta con un plazo para tener todo en orden de veinte días, por lo tanto, se dispone de tiempo hasta el día 22 de mayo.

- h) Finalmente, se hace entrega del informe de Control de Vehículos del fin de semana correspondiente a los días 5 y 6 de Mayo de 2012.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**5.1.- Sr. Alcalde,** presenta la modificación presupuestaria N° 1 Servicio Incorporado Área Salud que disminuye el Aporte Municipal, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES		\$ 20.000.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b> 22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	<b>MONTO \$</b> 20.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>
USOS		\$ 20.000.000.-
<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b> 05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	<b>MONTO \$</b> 20.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>20.000.000.-</b>

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación permite rebajar en veinte millones de pesos el traspaso a Salud, se basa en un informe que envió el Director de salud que dice que el año 2011 se gastaron sesenta y cinco millones de pesos en medicamentos, para este año se tienen cuarenta millones de pesos como presupuesto municipal y cuarenta millones de pesos aportados por el Servicio de Salud.

Estos recursos que se rebajan del presupuesto de salud se pretende ocuparlos para fondos de emergencia (\$ 16.000.000.-) y saldo final de caja (\$ 4.000.000.-).

Los recursos que se destinarían a emergencia son para reparar el sistema de alcantarillado de Villa Las Flores, El Raudal y El Aroma.

Al respecto ofrece la palabra y somete a votación:

**Sr. Sepúlveda,** manifiesta que viendo la modificación le da la impresión que no había otra disposición de recursos para estas acciones y se solicitó a Salud hacer las rebajas correspondientes donde estaban los últimos recursos para poder responder a los compromisos establecidos y ahora hay que dirimir respecto a cómo se garantiza efectivamente que no va haber carencia de medicamentos con esta rebaja considerando que la comunidad siempre recurre a los Concejales para reclamar respecto de esta situación, por lo tanto, no hay una claridad si va alcanzar con los recursos rebajados, si el argumento siempre fue que faltaban recursos para medicamentos y ahora se están rebajando, por otro lado cuando se dispone los acuerdos para poder realizar con las comunidades ciertas mejoras es porque hay recursos para hacerlo y aquí se ve que no había esa disposición presupuestaria pero había que hacerlo de alguna forma, y ahora somos los llamados a responder sobre esta improvisación, considerando estos antecedentes se abstiene de aprobar esta modificación.

**Sr. Alcalde**, aclara que no existe compromiso con las comunidades, siempre se ha dicho que esto pasa por el Concejo, porque sería irresponsable comprometer hacer algo sin tener la seguridad que el Concejo va aprobar. Por otro lado los medicamentos están asegurados por el aporte realizado por el Servicio de Salud para este fin.

**Sr. Sepúlveda**, indica que por qué no se hace el mismo ejercicio con los recursos propios del Municipio, se entiende que hay recursos en el Departamento Social para compra de materiales en donde más adelante se pudiera suplementar.

**Sr. Alcalde**, no existen esos recursos.

**Sr. Espinoza**, plantea que la justificación de esta modificación dice mucha relación con el tema de salud de emergencia ambiental que es insostenible, además, el aporte de salud para medicamentos permite la posibilidad de rebajar de ahí los recursos.

**Sr. Parra**, plantea que el 9 de marzo el Sr. Alcalde informó que se empiezan los trabajos en Villa Las Flores, y ahora se dice que no existen los recursos y por otro lado considera que no es adecuado rebajar el presupuesto de salud, por lo que se abstiene.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal por cuatro votos a favor y dos abstenciones, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Servicio Incorporado Área Salud que disminuye el Aporte Municipal.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>INGRESOS</b>			
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0.-	20.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>0.-</b>	<b>20.000.000.-</b>
<b>GASTOS</b>			
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.-	20.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>0.-</b>	<b>20.000.000.-</b>

#### ACUERDO N° 508/2012

**5.2.- Sr. Alcalde**, presenta la modificación presupuestaria N° 20 de la Municipalidad que disminuye el Aporte Traspaso Municipal a Salud, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES		\$ 20.000.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
CUENTA	A SALUD	MONTO \$
24-03-101-002		20.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>
USOS		\$ 20.000.000.-
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	16.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>

**Verificada la votación, el Concejo Municipal por cuatro votos a favor y dos abstenciones, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 por aumento y disminución de gastos.**



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
24-03-101-002	A SALUD		20.000.000.-
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	16.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>	<b>20.000.000.-</b>

**ACUERDO N° 509/2012**

**6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE REALIZAN TALLERES**

Por solicitud del Sr. Alcalde el Secretario Municipal presenta los proyectos de subvención de los Centro de Madres y Talleres Laborales que durante el presente año están realizando talleres de manualidades con monitoras contratadas por el Municipio, para lo cual solicitan recursos para adquirir materiales de acuerdo al siguiente desglose:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE	MONTO TOTAL
1	TALLER LAS AZUCENAS BAJO DUQUECO	TALLER DE BORDADO CON APLICACIONES EN CROCHET NIVEL 2	100.000	34.000	134.000
2	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	100.000	34.000	134.000
3	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	MANUALIDADES EN CROCHET, TEJIDO A PALILLO Y APLICACIONES EN GENERO	115.000	38.333	153.333
4	CLUB DE DIABETICOS VIDA Y SALUD	MANUALIDADES SEGUNDO NIVEL	115.000	38.333	153.333
5	CENTRO DE MADRES LA UNION	TALLER DE TEJIDO Y CONFECCIÓN	150.000	38.333	188.333
<b>TOTAL</b>			<b>480.000</b>	<b>148.999</b>	<b>628.999</b>

Presentados los proyectos, se hace alusión que el año pasado a estas organizaciones se les otorgó \$70.000.- (setenta mil pesos) y como existe el compromiso del Concejo de incrementar este año en \$15.000.- (quince mil pesos) los montos de subvención, debiera otorgarse \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos) a cada una de ellas.

Terminada la presentación del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto.

**Realizada la Votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención de \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos) a las organizaciones que se indican y al desglose que se señala:**

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN OTORGADA	APORTE MÍNIMO ORG.	MONTO TOTAL
1	TALLER LAS AZUCENAS BAJO DUQUECO	TALLER DE BORDADO CON APLICACIONES EN CROCHET NIVEL 2	85.000.-	28.333.-	113.333.-
2	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	85.000.-	28.333.-	113.333.-
3	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	MANUALIDADES EN CROCHET, TEJIDO A PALILLO Y APLICACIONES EN GENERO	85.000.-	28.333.-	113.333.-
4	CLUB DE DIABETICOS VIDA Y SALUD	MANUALIDADES SEGUNDO NIVEL	85.000.-	28.333.-	113.333.-
5	CENTRO DE MADRES LA UNION	TALLER DE TEJIDO Y CONFECCIÓN	85.000.-	28.333.-	113.333.-
<b>TOTAL</b>			<b>425.000.-</b>	<b>141.665.-</b>	<b>566.665.-</b>

**ACUERDO N° 510/2012**

**7.- ORDENANZA AMBIENTAL**

Sr. Alcalde, manifiesta que este tema se comenzó analizar en sesiones pasadas y respecto a las conclusiones y aportes que se han realizado ofrece la palabra.



**Sr. Sepúlveda**, en relación a la decisión de incorporar a la ordenanza una materia como lo es la tenencia responsable de mascotas, hay que partir de la premisa que cada mascota tiene un dueño y el dueño debe ser responsable de ella y para ello se va tener un registro fotográfico de la mascota, con sus datos y características para poder reconocerlo fácilmente en caso de que se encuentren en situación de calle y por esto el Municipio debe aplicar las sanciones que correspondan, por lo tanto se debe partir de la premisa que no existe la condición de perro vago sino que cada mascota tiene un dueño.

Lo otro que es conveniente que aparezca es una regulación sanitaria que diga relación con la cantidad de metros cuadrados en los cuales debe haber cierta cantidad de mascotas, es importante esto en las poblaciones con sitios pequeños, los títulos segundo, tercero y cuarto de la reglamentación ya estudiada debiera mantenerse y en el título quinto hay que señalar también al tema de la delimitación de la cantidad de metros cuadrados, el título sexto mantener las multas.

**Sr. Melo**, manifiesta que los perros vagos del sector rural generalmente son perros sin dueño y causan mucho daño y la ordenanza tal como se propone no soluciona el problema que tienen los vecinos.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por unanimidad acuerda conformar una comisión especial integrada por los Concejales, Señores Sepúlveda y Espinoza con la participación del Secretario Municipal, para que con los antecedentes ya analizados redacten un documento único como propuesta final de Ordenanza de Medio Ambiente, el cual será sometido a consideración del Concejo en una futura sesión.**

#### ACUERDO N° 511/2012

#### 8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, hace mención de un acuerdo tomado en la sesión anterior, donde él no estuvo presente, de realizar una sesión extraordinaria para hoy día en la tarde, para tratar dos temas, al respecto cree que no corresponde una reunión extraordinaria para esos puntos, puesto que habla de algunas incoherencias en la cifras y acciones no realizadas y no planificadas, a su parecer se debería dar en una reunión de comisión, citar al Secretario Técnico. En cuanto al tema de la página Web las medidas ya están tomadas y se conocen las carencias, no se tiene el banner, no está actualizada la página, falta información, como en la mayoría de las páginas, por lo tanto, cree que no es necesario reunirse

**Sr. Sepúlveda**, cree que el Sr. Alcalde está tomando el mismo argumento que utilizó el Sr. Barriga para tratar de evitar la auto convocatoria y frente al cuestionamiento que ha habido respecto a la transparencia, lo que causa una impresión que se está evitado que se aborde el tema en el Concejo, al parecer es mucho mejor que este reducido en un papel donde se establezca y no quede en Acta las responsabilidades reales que hay, y no es tan simple como decir que la comisión de transparencia y el informe, y que se están tomando las medidas correspondientes para poder disponer la información, sino que ha habido falencias en las funciones y es eso lo que el Concejo necesita evaluar, como en el organismo de contralor interno, y en la persona encargada de disponer la información, lo que se necesita saber es por qué esa función no se dio. La idea es saber qué está pasando realmente.

El otro tema, en relación a la Cuenta Pública hay información que se debe clarificar y a partir de eso se verá si se trabaja o no en comisión.

**Sr. Alcalde**, responde que se estaría partiendo al revés, porque primero se trabaja en comisión, y directamente con el Secretario Técnico, que es la persona aludida, y ahí lo pueden convocar.

**Sr. Sepúlveda**, no ve cual es el problema de revertir una decisión que ya está tomada.

**Sr. Alcalde**, no se pretende ocultar información porque al ejecutar una reunión de comisión el Concejo tiene la información que quiera, se emite un informe si no está conforme el Concejo toma la decisión de seguir trabajando, el problema es que se está haciendo al revés. Lo que se debe hacer es ver el problema que hay, no coincide una cifra, se cita a reunión de comisión, con secretario técnico que es la persona que tiene que responder sobre el tema.

Hace mención a la reunión de Directores, la que se direccionó para otro lado, lo que se pretendía era que los directores plantearan sus problemas y al final no se consiguió. Era una reunión de Directores y estaba presente un ciudadano que no pertenecía al Concejo, la gente no se sintió cómoda como para poder entregar toda la información que pudieran haber entregado. No se consiguió finalmente el objetivo que se pretendía.

**Sr. Sepúlveda**, interviene diciendo que la presencia del ciudadano que menciona el Sr. Alcalde, fue una persona que estaba informada y que asistió a esa reunión, porque las sesiones son abiertas y públicas.



**Sr. Alcalde**, siempre y cuando se hubiese tomado por votación y no se hizo, para que no fuera pública.

**Sr. Sepúlveda**, insiste en que las sesiones son públicas, los problemas que se manifestaron dentro, son reales que está teniendo la administración, que son evidentes y era necesario abordar. Si hubo personas que no se quisieron manifestar frente a esa situación, pero que también ven que existe la deficiencia administrativa en varios sectores que fueron aducidos, cada cual sabe lo que le dice a la comunidad, lo que hace la comunidad y lo que ha hecho frente a eso, ahora si el Alcalde lo toma como una situación política. Políticamente quizás un sector se está dando cuenta que hay una deficiencia evidente y se dejó notar ese día.

**Sr. Alcalde**, consulta ¿cuál fue la solución que finalmente se concluyó con esa reunión con los directores?

**Sr. Sepúlveda**, responde que se tiene que re articular el reglamento lo que va a implicar un reordenamiento, una combinación distinta, trabajar el presupuesto de una forma distinta. Cuando el Alcalde aduce el tema político, puede decir que va haber un problema político, cuando ve problema cuando no lo hay. El Alcalde no puede negar la responsabilidad que hay frente a las situaciones que provocó la convocatoria de directores para ver los problemas. También hace alusión al tema de vehículos cuando se vio hace un tiempo atrás, donde existen varios problemas, el Alcalde trató de revertir la situación en la Cuenta Pública, generando complicidad con las organizaciones con el tema del préstamo de los buses, pero cuando se vio ese tema también se pidió una reunión extraordinaria para tratar el tema, que hasta el momento no se ha tenido la manifestación de los puntos explicados, es por eso, que solicita la presencia de la persona encargada de vehículos en el Concejo. Ahora frente al tema de la transparencia se tomó la misma determinación. A raíz de lo dicho cree que el Alcalde ha querido bajar el perfil, a su parecer es mantener al Concejo con información limitada aparentemente y que se ha dejado manifestar en los acontecimientos acaecidos por el último informe que ha llegado del organismo del Consejo de la Transparencia.

**Sr. Alcalde**, responde que en ningún momento se ha limitado la información, porque hace un momento el Concejal Sepúlveda dice la información está, y le consulta **¿Por qué no dijo en la Radio Bío Bío que la información estaba?**

**Sr. Sepúlveda**, se defiende diciendo que dio una entrevista de cinco minutos, cuando lo llamaron, el periodista le dijo que habían tratado de comunicarse con el Municipio y no le habían contestado el teléfono, le preguntaron a él en su calidad de Concejal que opinión tenía sobre el tema, planteó una serie de situaciones, incluso antecedentes específicos respecto a cuál es la información que tenía que estar publicada y cuáles eran las características de la página que había y podía ser publicada esa información. Y ellos lo único que rescataron fue una parte de la entrevista.

**Sr. Alcalde**, la entrevista no fue más de un minuto, por lo tanto la radio no publicó todo lo que el Concejal dijo. Sólo aparece que se niega la información y no se publica en la página web. Insiste en que la información está, atrasada pero está, no así en páginas de otras municipalidades que no hay información ingresada.

**Sr. Sepúlveda** el problema no es que no se entregue información sino que la respuesta que se da respecto al Banner, no es la solución, la ineficiencia que ha habido es que respecto a una administración de una página que antes la hacía un funcionario municipal, que quizás no tenía todas las condiciones y competencias calificadas para mantener una página, como un ingeniero en informática, esa persona estaba llevando la página y tenía los códigos para adjuntar los archivos correspondientes y eso se dejó de hacer. Después se contrató una persona que ya tiene las competencias, que no se preocupó de eso, sino que solamente de la página de inicio, de las noticias. El problema no está en la forma de la página y su argumento siempre ha sido ese.

**Sr. Alcalde**, dice que la radio Bio Bio tiró al aire lo más fuerte, y le cree al Concejal Sepúlveda lo que dice. Pero lo que escucho en la radio fue otra cosa. Jamás ha dejado de entregar la información.

**Sr. Parra**, en relación a la Cuenta Pública trabajar en comisión, y de acuerdo a la experiencia que ha tenido, los trabajos de comisión siempre quedan guardados. En una parte del informe del DIDECO dice que una de las funciones de la persona contratada en comunicación sería la actualización permanente de la página web institucional, cree que hay una dejación en esa parte porque esa persona en tres ocasiones ha causado problemas, es algo que



hay que tomar en cuenta. Para algunas cosas es muy ágil para buscar recursos y pregunta, por qué no se buscan los recursos para tener ese banner y dar una solución. Además la persona responsable de la situación sigue trabajando, haciendo las cosas, porque como se dijo que están de paso, se creen con el derecho y pasan a llevar al Concejo como quieren y a las comisiones no le dan la respuesta que él necesita. Como por ejemplo en salud aún se está como se partió y no se ha solucionado nada. Fue por eso que propuso la sesión extraordinaria y los Concejales lo aceptaron.

**Sr. Veloso**, responde al Concejal Parra, en las reuniones de comisiones en las que ha participado, siempre han tenido un buen destino y se han hecho las cosas como corresponden.

**Sra. Miriam Soto**, en la sesión anterior donde se auto convocó la reunión para el Concejo, ella estuvo de acuerdo en que se hiciera, pero que estén presente los Directores para que den las explicaciones y clarificar que las cuentas coincidan.

**Sr. Cid**, aclara que el Concejo puede disponer una reunión con Directores, pero el Alcalde es quien los debe citar, es lo que corresponde administrativamente.

**Sr. Alcalde**, a él le gustaría estar presente en esa reunión, pero lamentablemente no va a poder estar y los Directores no fueron citados, por lo que sugiere hacerla otro día. Deja en claro que no está evadiendo, ni tampoco que no sea convocado un director de servicio.

**Sra. Miriam Soto**, sugiere que sea en la próxima reunión ordinaria, citar a los directores y agregar el tema como punto de tabla.

**Sr. Veloso** está de acuerdo en que se trate en la próxima sesión ordinaria y se comience más temprano.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda:**

- **Dejar sin efecto la auto convocatoria a sesión extraordinaria esta tarde**
- **Adelantar a las nueve de la mañana la Sesión Ordinaria próxima y considerar en tabla "Análisis de cuenta pública 2011 (informe Dideco)"; Análisis de informe Concejo para la Transparencia y plan de trabajo, para superar deficiencias de información en página web del municipio"**
- **Citar para la próxima sesión ordinaria a los señores Víctor Quintana DIDECO, Washington Rioseco DAF y Bernardo Sánchez encargado página WEB.**

#### **ACUERDO N° 512/2012**

- b) **Sr. Espinoza**, consulta si hay respuesta del Seremi de Transportes sobre la presentación que se hiciera tiempo atrás sobre la tarifa escolar.

Posteriormente, procede a dar lectura al siguiente documento:

*Por encargo de los vecinos de calle Vicuña Mackenna de la localidad de Quilleco, expongo lo siguiente, que como una forma de uniformar la línea de deslinde del frontis de los sitios que dan al lado norte de la calle Vicuña Mackenna entre barros Arana y Bascur, línea que está a 1,60 metros de la vereda al cerco, existiendo en el resto de la cuadra y en general en toda la localidad una medida no superior a 0,50 metro, es que solicitan que se les autorice a reconstruir sus cercos hacia la calle 1,10 metros hacia afuera, lo que beneficia especialmente a vecinos que están muy hacinados dentro de sus propiedades y de paso se da la uniformidad a la línea de toda la cuadra.*

**Sr. Alcalde**, responde que sobre la primera petición se solicitará respuesta reiterando la consulta. La segunda petición será derivada a la Dirección de Obras para que emita el informe correspondiente.

Finalmente el Concejal **Sr. Espinoza** consulta sobre el pronunciamiento del Director Comunal de Educación con respecto al funcionamiento de la Escuela de Fútbol del año 2012, quedando de considerarla a través de la SEP, pero ya por lo avanzado del año la comunidad escolar deportiva está inquieta por saber oficialmente el inicio de las actividades durante el presente año.

- c) **Sra. Miriam Soto**, procede a dar lectura al siguiente documento:

*Por intermedio del presente documento expongo y solicito situaciones puntuales en la Sesión de Concejo Municipal N° 153 de fecha 08/05/12*





**Sector Villa Alegre:**

**1.-** Señora Raquel Bascur solicita se considere la entrega de agua en la camioneta por ser una mujer viuda quien vive sola y no puede salir con los envases al camino, además en el acceso del camino público a su casa hay una cuneta, tiene unos tablonces los que se quebraron donde el camión aljibe entró la semana pasada dejando el ingreso en malas condiciones, solicita al municipio le pueda aportar con unos 6 tubos de cemento de 60 cms. de diámetro e instalarlos. También se encuentra sin agua don Emiliano Martínez desde la semana pasada solicita sea considerado para la entrega y con un envase plástico de unos 200 lts. Si es posible.

Desde el año pasado se consideraron instalar unas luminarias en el sector junto a una garita, los vecinos esperan la pronta ejecución de ambas peticiones por lo necesidad imperiosa de los vecinos que se movilizan por el lugar.

**Don Gilberto Vergara**, un vecino de la tercera edad vive solo, el 9 de Julio de 2011 se le quemó completamente su cocina, me consta que el año pasado estuvo en el municipio solicitando ayuda en más de una oportunidad para levantar su cocina hasta el día de hoy ha sido ignorado, me solicitó que tocara la puerta del depto. Social y les recordara lo del siniestro que le tocó vivir.

**Sector Cañicura:**

**2.-** Solicitan al departamento que corresponda visiten el terreno donde se construirá la nueva posta del sector porque se encuentra con mucho matorral, basura sirviendo de crianza y escondite para los roedores, zorros que cazan las aves cercanas al terreno, quedaron de ir a limpiar y hasta la fecha nada ha ocurrido.

Solicitar a Vialidad a través del departamento de Obras que instalen barreras de protección en la bajada de Cañicura, el camino esta resbaladizo y no hay ninguna protección en caso de accidente. Adjunto fotografía de la parte más crítica.

**Quilleco:**

**3.-** Cuanto plazo más se le dio a la empresa que está construyendo los refugios peatonales porque su contrato prescribía el 30/04/12.

El alumbrado público en mal estado camino a San Lorencito ha ido aumentando, solicito al contratista revise y repare con urgencia las luminarias quemadas que son muy necesarias por el alto tráfico peatonal que tiene este acceso. Lo vengo reclamando desde hace un par de meses y todavía continúa en espera.

**El bus escolar municipal**, que se encuentra estacionado en calle Barros Arana obstruyendo la visibilidad del tránsito vehicular y peatonal desde hace un par de meses y dando un mal ejemplo de los buses estacionados en la vía pública, sea retirado del lugar y llevado al patio municipal para que no quede en la calle y así evitar el malestar de muchos vecinos que me han hecho sentir la mala inversión que hizo el municipio al adquirir un bus con un kilometraje reventado.

- d) **Sr. Sepúlveda**, solicita la presencia de Don Lincoyán Orellana para que pueda responder algunas peticiones realizadas tiempo atrás.

**Sr. Orellana**, plantea en primer lugar que la Bitácora está en proceso de licitación.

En cuanto al uso de vehículos, en particular el traslado de material que menciona el Concejal Sepúlveda, puede decir que los vehículos municipales son para beneficio de la comunidad, ha trasladado bastante leña en esta fecha.

Interrumpe el **Sr. Sepúlveda**, diciendo que hay funcionarios municipales que están trasladando materiales de construcción y leña a sus casas, están haciendo uso de los vehículos municipales.

**Sr. Orellana**, hace mención que esos funcionarios también son parte de la comunidad.

**Sr. Sepúlveda**, continúa diciendo que se debe tener claro que hay ciertos márgenes como lo establecido en el dictamen de Contraloría que tiene que ver con la vulnerabilidad de la comunidad, ese es el problema que los vehículos están en tan mala situación. Lamentablemente los antecedentes que tiene los va a tener que derivar al organismo contralor correspondiente, porque lamentablemente no ha habido ningún cambio de conducta en el último tiempo. Entiende el argumento del Sr. Orellana de responder de las necesidades, tanto de la gente como de los funcionarios, pero lamentablemente hay un decreto, un reglamento interno y frente a esa situación no se ha mejorado la coordinación.



Agrega que estuvo en una reunión del Consejo de Desarrollo, supo que había personas que estaban asistiendo a terapia y no se les estaba facilitando vehículo. La respuesta que da el director Comunal de Salud es que el Aván se está ocupando para otras cosas, en consecuencia que tiene prioridad para lo cual fue comprado y eso no se ha estado respetando.

**Sr. Orellana**, responde que eso lo maneja, lo coordina, pero en cuanto a las terapias a él no se le ha informado. Hay muchas cosas que se usan para algo, pero que después se destinan para otra, de acuerdo a las necesidades, por ejemplo hoy mismo la camioneta del Alcalde está trasladando monitores en la mañana, mientras él está en reunión. En estos momentos hay dos camionetas en panne y es por eso que se usan los vehículos que se encuentren disponibles.

**Sr. Alcalde**, en relación al tema de Aván, cree que hay una falta de coordinación de la persona encargada de movilización en el Departamento de Salud, porque efectivamente a la comunidad se le está dando algunas facilidades para las personas que sí necesitan algún servicio. Lo que puede pasar es que quizás llegan muy tarde las solicitudes y el vehículo ya se ha destinado para otro servicio.

**Sr. Orellana**, continúa con su respuesta, en cuanto al camión si viene un usuario a solicitarlo lo facilita, porque es en beneficio de la comunidad.

**Sr. Sepúlveda**, le sugiere que dé como respuesta que existe un reglamento y que lo están obligando a cumplir.

**Sr. Alcalde**, le gustaría saber en qué parte del decreto dice que no se puede facilitar a la comunidad.

**Sr. Sepúlveda**, responde que hay un dictamen que habla sobre el uso de los buses que cuando hay vulnerabilidad y después se tomó ese concepto que como se es una comuna vulnerable, por lo tanto, todos somos vulnerables y ahí se genera todo el tema, ahora lamentablemente se va a tener que solicitar una aclaratoria respecto a cuál es esa condición y también respecto a las funciones, porque se ha pedido el ordenamiento interno y no se ha logrado.

**Sr. Alcalde**, está totalmente de acuerdo con el Concejal Sepúlveda que no hay una coordinación, pero vuelve al origen, cuando se hizo la consulta a la Contraloría sobre el uso de los vehículos, en ese caso eran los buses, pero en general son los vehículos fiscales de uso municipal, la Contraloría es muy clara en decir que durante el desarrollo de las funciones del Municipio en los horarios, que es hasta las 17:30, obviamente los vehículos son privilegiados para ese uso, pero sí el Alcalde tiene las facultades para facilitarlo para un día sábado, por ejemplo, no es que se esté masificando, sino que efectivamente esa persona que no puede trasladar su leña, el conductor sale con su salvo conducto, no se está entorpeciendo las labores del Municipio. Lo que dice el Concejal con lo ocurrido con Bernardo Sánchez, en su calidad de funcionario, está de acuerdo, pero para la comunidad no debería haber problemas, porque no es masificado. Se facilitó a don José Pino que tiene problemas a la columna y así otros casos especiales.

**Sr. Sepúlveda**, dice que es por eso que, aparte del informe que se entrega al Concejo del uso de vehículos los fines de semana, se agregue el de después del horario de las 17:30 horas

**Sr. Parra**, habla de un traslado que se negó a una funcionaria de Salud.

Se aclara que en una primera solicitud realizada vía correo electrónico se hace mención que es para traslado de una funcionaria, pero no especificaba que era para su hijo que es usuario del sistema, se supo de esa situación en un segundo correo que fue enviado al coordinador de vehículos.

**Sr. Alcalde**, lo que está claro y producto de lo que ocurrió con el traslado de leña a Bernardo Sánchez, fue por eso que don Lincoyán respondió el primer correo de esa forma. Porque se tomó el acuerdo que ningún funcionario puede hacer uso de los vehículos municipales, eso está claro, pero a la comunidad sí se le debe dar un margen de facilidades. En cuanto a lo que dice don Germán, sobre el traslado de materiales, le preocupa porque la gente puede preguntar de dónde son esos materiales, si eso es así, también se debe clarificar.

**Sr. Espinoza**, argumenta sobre el tema, cree que no todas las intervenciones que se pidan se tomen en forma personal, porque se debe responder siempre a la consulta de la comunidad y no se le da una buena respuesta, no se hace una buena función, pero todas las atenuantes que se dan, cree que el Municipio rara vez va hacer algo con mala intención o por un aprovechamiento indebido. Donde existe un departamento que se puede justificar, a través de programa ese tipo de prestaciones, porque el prestar un vehículo para trasladar algo a una persona de escasos



recursos, o darle una canasta, que tiene una justificación, cree que no es una respuesta que tiene que dar don Lincoyán, porque él es encargado del tema de vehículo, pero para su respaldo cree que debería existir un programa Social donde se diga que se está entregando ayuda social a tal o cual persona, para cuando se solicite el medio se programe el uso, porque ese es el respaldo que al Concejo le sirve y la comunidad también está sujeta a pedir ese favor, porque el Municipio tiene que estar atento a muchas cosas: el tema de los funerales, el caso de alguna persona impedida que tenga que trasladar su calefacción para el invierno, hay un sinnúmero de problemas que si el Concejo se rigiera específicamente a lo que dice la ley no se daría solución a nada, es por eso, que se espera los respaldos para todo. Cree que el Alcalde recibe cincuenta personas en el día y cuarenta y nueve le pide algo que no corresponde, para el Concejo es fácil criticar y decir lo que corresponde o no, porque cuando se está con la gente es difícil hacer entender que aquello no se puede realizar. Cree que lo que se pide es con el afán que exista un ordenamiento en donde todos puedan decir donde se está porque siempre se llaga a lo mismo. Porque si van a una reunión donde se dice que el Concejo se opone para que trasladen a alguien a la Teletón en el medio que se compró exclusivamente para eso, es porque se está un poco desfasado en el ordenamiento. Cree que ese tipo de explicaciones es para ordenarse y para que se tome esa sensación de oposición, porque él personalmente no se opone a que le preste vehículo a todos, porque hay casos justificados que están dentro de la facultad. Pero particulares que hagan uso y son más pudientes que el resto eso si es muy mal visto, eso debe ser tratado con cuidado.

**Sra. Miriam Soto**, cree que cuando se facilite algún vehículo a alguna institución se le diga que hagan un aporte en combustible, considerando el alto gasto que existe actualmente. Y a la institución les sale más barato que contratar un medio de transporte que los traslade.

**Sr. Sepúlveda**, dice que hay otras comunas que tiene un radio de acción para que los vehículos municipales sean facilitados, una cierta cantidad de kilómetros. Otro tema es que en la sesión N° 147 solicitó un informe respecto al uso de los vehículos que se estaban llevando a los domicilios particulares y nunca le llegó la respuesta.

**Sr. Orellana**, responde que a él no le ha llagado esa solicitud.

**Sr. Alcalde**, responde que se hizo a través de Control este envió su informe, pero faltó la parte de coordinación. Lo que se hará es recuperar el informe de control y se presenta en la próxima sesión, completo.

- e) **Sr. Sepúlveda**, también solicita el informe de recursos en mantención mecánica de los vehículos durante el año 2011, también la cantidad de recursos gastados en buses de reemplazo y solicita el respaldo de los audios de la sesión 145 y 153.

Le llama la atención que el informe del Alcalde no se hablara de la desvinculación del enfermero de postrados, lo se había solicitado preliminarmente.

El año pasado se presentó una iniciativa de jóvenes profesionales prevencionistas de Quilleco, se evaluó. En informe del Alcalde se planteó que se canalizaría mediante fondo de mejoramiento de gestión, los jóvenes habrían hablado con el Alcalde a principio de año y se les respondió que al parecer el Director de Educación tendría una negativa de llevar a cabo el proyecto, considerado el perfil del Director donde es un departamento que no tiene mucha autonomía en su decisión le parece bastante extraña. Lo que sí es importante que acá lamentablemente no se ha considerado en la administración, la posibilidad de generar un espacio de financiamiento e iniciativas de jóvenes y particularmente en este caso, se hizo un compromiso y estos jóvenes incluso rechazaron algunas propuestas laborales por el compromiso que tenían con el Municipio de dar respuesta al proyecto en marzo, y dado que el proyecto estaba a muy bajo costo comparado con el mercado, eso les ha provocado un desequilibrio financiero tremendo, porque han rechazado otras ofertas por responder al compromiso, pero lamentablemente, al parecer no hubo mayor motivación para poder dar respuesta a lo ya establecido y está en acta en sesiones anteriores, respecto al proyecto, por lo tanto, solicita al Concejo ver la alternativa, reevaluar la situación y buscar una fórmula de financiamiento para dar respuesta a los compromisos establecidos en aquella oportunidad y también dar respuesta a una necesidad de los establecimientos del sector norte, dado que en caso del Liceo Francisco Bascañán este va ser intervenido.

**Sr. Alcalde**, responde, respecto del enfermero, como ocurrió el fin de semana antes pasado, pidió un informe sobre lo que ocurrió con ese señor, por lo tanto, como no le ha llegado no lo pudo informar. El informe debe ser emanado del Director, solo puede decir que el enfermero esta desvinculado y en la próxima sesión de Concejo entregará los antecedentes.

Sobre la iniciativa de los jóvenes, no debería llamar la atención respecto a la autonomía del jefe del DAEM, porque en Concejo se dijo que se vería la solución de dos proyectos, el mejoramiento de Gestión y SEP, don Iván Leiva junto al Coordinador don Marcelo Albornoz que son quienes



llevan esos programas dicen que en ninguno de los dos se puede, según ellos, a él no le parece porque debería ir en alguna parte, pero debe tener la venia de don Iván Leiva que se pusiera esa iniciativa, pero no tiene la venia de don Iván, hay directores comunales que abren esas posibilidades, son apenas ochocientos mil pesos. Incluso pedirá un informe a don Iván y quizás en el próximo Concejo se pueda tomar el acuerdo, por último con recursos de traspaso, ochocientos mil pesos no va hacer al Municipio ni más rico ni más pobre y se puede poner en marcha, pero mientras no tenga esos programas si por mejoramiento de gestión y SEP no tenga la venia del jefe de educación no se puede hacer nada, no como Alcalde ni como Concejo se puede pasar por sobre ellos. Para el próximo Concejo le va a pedir por escrito le explique por qué no puede incorporar en los programas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de mayo de 2012, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL